



VIII legislatura

Año 2012

Parlamento
de Canarias

Número 144

8 de mayo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RECHAZADAS

- 8L/PNL-0008** Sobre cobertura informativa de Radiotelevisión Canaria a los acuerdos adoptados por el Parlamento.

Página 2

- 8L/PNL-0009** Sobre remisión a la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria de datos de presencia de personajes políticos en los programas de televisión.

Página 2

EN TRÁMITE

- 8L/PNL-0078** Del **GP Popular**, sobre declaración del carácter religioso cultural o tradicional de las Fiestas de la Cruz del día Tres de Mayo de Los Realejos.

Página 3

- 8L/PNL-0079** Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa Los Dises (Caleta Caballo)-Caleta de La Villa, Teguise.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

- 8L/PO/C-0377** De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el teléfono de Atención a la Infancia 116 111, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 5

- 8L/PO/C-0378** De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el servicio de apoyo a los inmigrantes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 6

- 8L/PO/C-0379** Del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el Proyecto escuela 2.0, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 6

- 8L/PO/C-0380** Del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinea Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre Centros de Educación Infantil, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 7

- 8L/PO/C-0381** Del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinea Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre ayuntamientos de La Gomera incorporados a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 7

8L/PO/C-0382 Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el Premio Canarias de Literatura 2003, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 8

8L/PO/C-0383 Del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre adhesión de cabildos y ayuntamientos al Convenio con el Ministerio de Administraciones Públicas para los servicios de la red SARA, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 8

8L/PO/C-0384 Del Sr. diputado **D. Francisco Manuel Fajardo Palarea**, del **GP Socialista Canario**, sobre las Actuaciones de Respuesta Inmediata, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 9

8L/PO/C-0385 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el Convenio con la Fiscalía relativo a la protección de las personas mayores y discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 10

8L/PO/C-0386 De la Sra. diputada **D.^a Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la estación transformadora ubicada en el Colegio San José de Calasanz, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 10

8L/PO/C-0387 De la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre las obras de la carretera LP-1 del norte de La Palma entre Los Sauces y Cruz Castillo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 11

8L/PO/C-0388 De la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre los trabajos en la obra de la carretera LP-1 del norte de La Palma entre Los Sauces y Cruz Castillo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 11

8L/PO/C-0389 De la Sra. diputada **D.^a María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre reparación de la balsa de Barlovento, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 12



PROPOSICIONES NO DE LEY

RECHAZADAS

8L/PNL-0008 *Sobre cobertura informativa de Radiotelevisión Canaria a los acuerdos adoptados por el Parlamento.*

(Publicación: BOPC núm. 50, de 28/9/12.)

Presidencia

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre cobertura informativa de Radiotelevisión Canaria a los acuerdos adoptados por el Parlamento, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PNL-0009 *Sobre remisión a la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria de datos de presencia de personajes políticos en los programas de televisión.*

(Publicación: BOPC núm. 50, de 28/9/12.)

Presidencia

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre remisión a la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria de datos de presencia de personajes políticos en los programas de televisión, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

EN TRÁMITE

8L/PNL-0078 Del GP Popular, sobre declaración del carácter religioso cultural o tradicional de las Fiestas de la Cruz del día Tres de Mayo de Los Realejos.

(Registro de entrada núm. 2.940, de 18/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del GP Popular, sobre declaración del carácter religioso cultural o tradicional de las Fiestas de la Cruz del día Tres de Mayo de Los Realejos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada Cristina Tavío Ascanio, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Fiestas de la Cruz del Municipio de Los Realejos, en Tenerife, se remontan según los historiadores al año 1770, sin obviar que desde el año 1614 ya existía una cofradía en la Parroquia Matriz del Apóstol Santiago dedicada al culto de la Vera Cruz como principal símbolo cristiano. El fervor que ha existido entre los vecinos desde aquellos tiempos, ha dado como resultado las distintas formas de hacer la ofrenda a la Cruz, que han evolucionado a lo largo del tiempo, hasta llegar a conformar la fiesta tal y como hoy la conocemos.

Esto ha venido ligado al sano enfrentamiento entre vecinos de las calles del Sol y del Medio por ofrecer la mejor exhibición pirotécnica posible, que ha sido un acicate para su mejora de manera exponencial. El popularmente conocido como “pique” entre ambas calles desaparece ante el sentimiento único de defensa hacia la Celebración.

La Fiesta de Cruces y Fuegos, es el exponente máximo de la identidad del pueblo realejero, siendo conocido este municipio, tanto en el ámbito regional como nacional, en gran medida por esta fiesta, sin la cual parte importante de su idiosincrasia.

Por estos y otros motivos, la pasada legislatura ha sido declarada Fiesta de Interés Turístico Regional por el Gobierno de Canarias, siendo la primera en obtener dicho reconocimiento, con los requisitos necesarios para su declaración de interés nacional e incluso internacional. Congrega a gran cantidad de turistas, además de ser reclamo de promoción del municipio, con gran potencial por desarrollar.

El fuego, como ofrenda, ha estado ligado a esta fiesta desde sus inicios, tanto en forma de hogueras, como por el ruido o evolucionando tecnológicamente hasta hoy en día, donde en la noche del 3 de mayo el cielo de Los Realejos se enciende de forma tan espectacular y única. Conscientes del riesgo que entrañan, su preparación, montaje y exhibición, siguen los más estrictos parámetros de seguridad tanto para los ejecutantes como para el entorno.

El Real Decreto 563/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, supone un punto de inflexión en la celebración de tal festividad, pues si bien es cierto que las distancias mínimas de seguridad no entrarán en vigor hasta el año 2013, la Subdelegación del Gobierno ya está procediendo a su aplicación, al ser la única norma de referencia sobre dicha materia, lo cual podría imposibilitar el disparo de gran parte de los fuegos de artificio en la Festividad de la Cruz.

Comprendiendo la necesidad de regular el uso de artículos pirotécnicos, también es cierto que esta nueva regulación afecta a la evolución natural de esta y otras celebraciones de Canarias. Lamentablemente, no se previó una excepción para nuestro Archipiélago, terreno montañoso, de poblamiento disperso, en el que abundan asentamientos rurales de los que surgieron en su día municipios densamente poblados y desarrollados como Los Realejos.

La norma establece una serie de condicionantes para la realización de espectáculos pirotécnicos, que estarían salvados si, junto a la declaración de Interés Turístico Regional de la que ya goza la celebración, el Gobierno de Canarias procediera a declarar el carácter Religioso, Cultural o Tradicional de las Fiestas de la Cruz del día Tres de Mayo de Los Realejos y su exhibición pirotécnica, siguiendo el procedimiento, según la instrucción técnica que detalla el propio Real Decreto.

Tal es la importancia de los fuegos artificiales en Los Realejos, que se ha generado una industria pirotécnica bajo el amparo de esta fiesta, viviendo generaciones de realejeros directa e indirectamente del fuego. En estos momentos de crisis en los que tanto se habla de diversificar la economía, tenemos que aunar nuestras fuerzas para proteger una industria que se vería afectada por la nueva regulación.

El esfuerzo económico de los vecinos y colaboradores de ambas comisiones de fiestas hacen que llegue a buen término, y generan en el municipio más actividad económica que gastos. Los medios necesarios para realizarla, generan negocio para gran cantidad de proveedores directa o indirectamente.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Popular, presente la siguiente proposición no de ley:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Declarar el carácter religioso cultural o tradicional de las Fiestas de la Cruz del día Tres de Mayo de Los Realejos, Tenerife, y su exhibición pirotécnica, de conformidad con la instrucción técnica del Real Decreto 563/2010, de 7 de mayo.

2. Que junto con esa declaración se remita solicitud al Gobierno de España para que exima a dicha exhibición pirotécnica de la aplicación de las distancias mínimas de seguridad establecidas en el citado Real Decreto, por el que se aprueba el reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería.

Canarias, a 18 de abril de 2012.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

8L/PNL-0079 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa Los Dises (Caleta Caballo)-Caleta de La Villa, Teguise.

(Registro de entrada núm. 2.941, de 18/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2. Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa Los Dises (Caleta Caballo)-Caleta de La Villa, Teguise.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, a instancia del diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante la comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino aprobó un nuevo deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa comprendido entre “Los Dises (Caleta Caballo)-Caleta de La Villa” de unos 16.026 metros de longitud , en el Término Municipal de Teguise, isla de Lanzarote (OM de 3 de marzo de 2011).

Los criterios en los que se ha basado Costas para justificar este nuevo deslinde se consideran arbitrarios y poco razonables; apreciándose diversos errores en el documento como es en la orientación o en la procedencia del jable en el tramo deslindado entre otros.

Así, a título de ejemplo, en el apartado 1.5 del anexo 7 del proyecto del deslinde, se indica que el deslinde (exceptuando el núcleo de población de Caleta de la Villa) recoge la unidad geomorfológica correspondiente

a la llanura del jable hasta el borde costero, llegando a la población de Caleta Caballo, en el extremo Sur del tramo, ocupada por acumulaciones de arenas de origen organógeno marino que penetran por este frente litoral denominado Bahía de Penedo, acumulándose en zonas de dunas móviles tan solo retenidas parcialmente en algunas de las zonas por la presencia de vegetación psammófila, circulando por esta zona denominada también "corredor del jable" hacia posiciones más interiores de la isla transportada por el viento alisio.

En el párrafo anterior, es donde se detectan algunos de esos errores. El frente de litoral desde Caleta de la Villa a Caleta Caballo (los Dises) no está al Sur sino al Oeste. Dicho frente es una plataforma rocosa y acantilada con cotas hasta 20 metros y no arenosa como recoge el documento, existiendo una total discontinuidad entre los fondos marinos y esa acumulación de jable. La ribera del mar sería coincidente con la coronación del acantilado, por lo que, estaríamos en el supuesto de dominio público del artículo 4.4 de la ley de Costas y al artículo 5.4 del Reglamento General y no el artículo 3.1.b. como se ha aplicado.

Por otra parte, la Playa de Famara (deslindada anteriormente a esa fecha) es la única fuente de aporte de arena a toda esa franja, creándose "un corredor de Jable" que atraviesa la isla de Norte a Sur como consecuencia del arrastre de los vientos predominantes (alisios). Sin embargo, en determinadas épocas del año cambian la dirección al Sureste-Este (siroco), vientos caracterizados por ser muy fuertes que arrastran verdaderas nubes de jable y polvo del corredor mencionado anteriormente hacia la zona deslindada y no al revés como manifiesta el documento.

La superficie afectada por este deslinde supone más de 70 Has., llegando hasta 3 kilómetros desde la costa hacia el interior, siendo el primer deslinde que se realiza en España a una distancia tan distante de la costa.

Son numerosas las propiedades privadas afectadas por este deslinde que ahora son del Estado y no de sus verdaderos titulares. Fincas que están en explotación agrícola, con cultivos específicos del jable como batatas, sandías, melones etc.., que constituyen fuente de ingresos de los habitantes de los núcleos cercanos y que aplicando la Ley 22/1988, estas fincas pierden su carácter privado y, después de la declaración de posesión y titularidad dominical pasan a favor del Estado.

Este suelo goza de varias figuras de protección: rústico de protección natural y que, además, está catalogado como Área de Sensibilidad Ecológica del Parque Natural del Archipiélago Chinijo, según los instrumentos de planeamiento vigentes (PIOL y PRUG).

Por todo ello, se presenta la siguiente proposición no de ley:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que éste, a su vez, solicite al Gobierno de España la anulación de este deslinde y se mantenga el deslinde vigente, coincidente con el instrumento de planeamiento vigente de la zona el PRUG (Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Archipiélago Chinijo y Norte de Lanzarote) u otro con unos criterios más razonables.

Canarias, a 11 de abril de 2012.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0377 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el teléfono de Atención a la Infancia 116 111, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2.918, de 17/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.1.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el teléfono de Atención a la Infancia 116 111, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, para su respuesta ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace del teléfono de Atención a la Infancia 116 111 gestionado por la Fundación ANAR en relación al incremento del número de llamadas efectuadas?

Canarias, a 13 de marzo de 2012.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

8L/PO/C-0378 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el servicio de apoyo a los inmigrantes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2.919, de 17/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.2.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el servicio de apoyo a los inmigrantes, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Canarias seguir prestando el servicio de apoyo a los inmigrantes en base al convenio de colaboración del año 2005 entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias?

Canarias, a 13 de marzo de 2012.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

8L/PO/C-0379 Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Proyecto escuela 2.0, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 2.944, de 18/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.3.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Proyecto escuela 2.0, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicolás Gutiérrez Oramas, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué situación queda el Proyecto escuela 2.0, una vez anulada la financiación por parte del Estado?
Canarias, a 11 de abril de 2012.- EL DIPUTADO, Nicolás Gutiérrez Oramas.

8L/PO/C-0380 Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre Centros de Educación Infantil, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 2.971, de 18/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.4.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre Centros de Educación Infantil, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad para su respuesta oral ante la comisión correspondiente

PREGUNTA

¿Cuántos centros de educación infantil están previstos y pendientes de construir en Canarias?
Canarias, a 12 de marzo de 2012.- EL DIPUTADO, Víctor Tomás Chinea Mendoza.

8L/PO/C-0381 Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ayuntamientos de La Gomera incorporados a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 2.972, de 18/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.5.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ayuntamientos de La Gomera incorporados a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad para su respuesta oral ante la comisión correspondiente

PREGUNTA

¿Qué ayuntamientos de la isla de La Gomera se han incorporado a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural?

Canarias, a 12 de marzo de 2012.- EL DIPUTADO, Víctor Tomás Chinea Mendoza.

8L/PO/C-0382 Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el Premio Canarias de Literatura 2003, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 2.988, de 19/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.6.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el Premio Canarias de Literatura 2003, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Canarias adoptar alguna medida para atender la llamada de auxilio que ha realizado el Premio Canarias de Literatura 2003 Arturo Maccanti para hacer frente a su precaria situación económica y familiar?

En Canarias a 19 de abril de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

8L/PO/C-0383 Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre adhesión de cabildos y ayuntamientos al Convenio con el Ministerio de Administraciones Públicas para los servicios de la red SARA, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 3.019, de 20/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.7.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre adhesión de cabildos y ayuntamientos al Convenio con el Ministerio de Administraciones Públicas para los servicios de la red SARA, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Francisco Manuel Fajardo Palarea, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad para su respuesta oral en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

PREGUNTA

¿Cuál es el nivel de adhesión de cabildos y ayuntamientos al Convenio con el Ministerio de Administraciones Públicas para la expansión de los servicios de la red SARA?

Canarias, a 20 de abril de 2012.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

8L/PO/C-0384 Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre las Actuaciones de Respuesta Inmediata, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 3.020, de 20/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.8.- Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre las Actuaciones de Respuesta Inmediata, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Francisco Manuel Fajardo Palarea, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad para su respuesta oral en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

PREGUNTA

¿Qué acciones está llevando su consejería para aumentar las Actuaciones de Respuesta Inmediata gestionadas desde las oficinas de información y atención ciudadana?

Canarias, a 20 de abril de 2012.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

8L/PO/C-0385 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Convenio con la Fiscalía relativo a la protección de las personas mayores y discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 3.030, de 20/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.9.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Convenio con la Fiscalía relativo a la protección de las personas mayores y discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta oral ante la comisión correspondiente

PREGUNTA

¿En qué consiste el convenio firmado por la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda con la Fiscalía de Canarias relativa a la protección de las personas mayores y discapacidad residentes en centros públicos y privados?

Canarias, a 19 de abril de 2012.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

8L/PO/C-0386 De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la estación transformadora ubicada en el Colegio San José de Calasanz, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 3.037, de 20/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.10.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la estación transformadora ubicada en el Colegio San José de Calasanz, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta con carácter de urgencia dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Universidades:

PREGUNTA

¿Por qué no se ha procedido a la desconexión y demolición de la estación transformadora que se ubica en el Colegio San José de Calasanz de Puerto del Rosario, y cuándo se realizarán estas obras por las que los padres llevan seis años esperando?

En Canarias, a 20 de abril de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-0387 De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre las obras de la carretera LP-1 del norte de La Palma entre Los Sauces y Cruz Castillo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.080, de 23/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.11.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre las obras de la carretera LP-1 del norte de La Palma entre Los Sauces y Cruz Castillo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

M^a Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas y Transportes:

PREGUNTA

¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras de la carretera LP-1 del norte de La Palma, antigua carretera C-830, entre Los Sauces y Cruz Castillo?

En Canarias, a 23 de abril de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a Teresa Pulido García.

8L/PO/C-0388 De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre los trabajos en la obra de la carretera LP-1 del norte de La Palma entre Los Sauces y Cruz Castillo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Registro de entrada núm. 3.081, de 23/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.12.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre los trabajos en la obra de la carretera LP-1 del norte de La Palma entre Los Sauces y Cruz Castillo, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

M.^a Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas y Transportes:

PREGUNTA

¿Por qué motivo se han ralentizado los trabajos en la obra de la carretera LP-1 del norte de La Palma, antigua carretera C-830, entre Los Sauces y Cruz Castillo?

En Canarias, a 23 de abril de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a Teresa Pulido García.

8L/PO/C-0389 De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre reparación de la balsa de Barlovento, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Registro de entrada núm. 3.082, de 23/4/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de abril de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.13.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre reparación de la balsa de Barlovento, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

M.^a Teresa Pulido García, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas:

PREGUNTA

¿Qué iniciativas ha puesto o va a poner en marcha su departamento para la reparación de la balsa de Barlovento, en la isla de La Palma?

En Canarias, a 23 de abril de 2012.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a Teresa Pulido García.

